AUTORIZA PAGO A AUTO BERRÍOS SPA, RUT 77.084.919-5, CORRESPONDIENTE A LA FACTURA AFECTA ELECTRÓNICA N°24105 QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN ELECTRÓNICA

VALDIVIA,

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VISTOS:

a) Lo dispuesto en la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante Decreto con Fuerza de Ley Nº1/19.653, de 2000, de Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.

b) Lo dispuesto en la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

c) El Decreto Supremo Nº250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº19.886 y sus modificaciones.

d) El Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones.

e) La Resolución N°36, del año 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y sus modificaciones.

f) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°355 de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.

g) La ley N°21.796, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público, para el año 2026.

h) Que, por medio de la Resolución Exenta N°274 del 20 de marzo de 2025, donde la directora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, delegó facultad de suscribir actos administrativos en el Encargado del Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio y/o en su subrogante cuando corresponda, dentro del cual se encuentra la materia que trata la presente Resolución Exenta.

CONSIDERANDO:

1) La necesidad del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, de contar con Servicio de mantención de vehículos para el buen funcionamiento del Servicio.

2) Que, por medio de la resolución exenta N°2601 de fecha 23 de julio de 2025, donde se **SANCIONA INFORME DE AUTORIZACIÓN QUE APRUEBA CONTRATACIÓN MEDIANTE TRATO DIRECTO Y TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA MANTENCIÓN DE VEHÍCULO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS"**.

3) La necesidad de proceder al pago de la factura afecta electrónica emitida por el proveedor: **AUTO BERRIOS SPA**, **RUT: 77.084.919-5**, por un monto de **$349.770**, impuestos incluidos, que se detalla a continuación:

OC	FECHA DE EMISIÓN OC	MONTO	DETALLE	FACTURA-BE-BHE	FECHA EMISION
5751-264-SE26	07-10-2026	$ 349.770	Mantención Preventiva 20.000 Km. Yaris Cross-VVGL-84-Formulario N°158/2026-SS.GG.	24105	14-10-2026

En mérito de todo lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **PROCÉDASE**, por parte de la Sección de Finanzas, a pagar la factura afecta electrónica que se indica en el considerando 3), emitida por el proveedor, **AUTO BERRIOS SPA**, **RUT: 77.084.919-5**, que asciende a un monto de **$349.770**, impuestos incluidos.
2. **IMPÚTESE**, el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, al **Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos".**
3. **ESTABLÉCESE**, que el valor dispuesto en este acto administrativo, corresponde al Presupuesto vigente del año 2026, destinado a esta Dirección Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

PATRICIO IBÁÑEZ CARVAJAL
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE LOS RIOS

PIC/MMI/JGR

Distribución:

- Sección Servicios Generales
- Sección Finanzas
- Oficina de Partes

Firmado por Patricio Edgardo Ibañez Carvajal Fecha firma: 20/10/2026 17:33:07

**Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento, utilice el código:
8A53408E-0E4A-4C6B-8A4E-11A59E1AF90A en
https://gestordoc-web.minvu.gob.cl/archive/public/validate-document**